ACTA/CD/DP/ZPV/002/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DICTAMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA", EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:13 (diez horas con trece minutos), del día 17 (diecisiete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis), se hace constar que, se reunieron presencialmente en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, ubicadas en la calle Francisco de Quevedo 169, col. Arcos Vallarta, C.P. 44130, en la sala 1, piso 2, previa convocatoria y en cumplimiento a lo establecido en el inciso **b)** del numeral **6.3.3 RESULTADOS DEL PROCESO DE DICTAMINACIÓN,** de los Lineamientos de Operación "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026, las personas servidoras públicas **CC. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y presidenta del Comité; **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **María Esther De la Garza Guerrero**, Directora de Prevención de las Violencias y Secretaria Técnica del Comité; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Administrativa; **Alejandra Yuridia Morales Sandoval**, Directora Jurídica; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática; **C. Mariana Scarleth Ramírez Panduro** en suplencia de la Tesorera General de la Secretaría de la Hacienda Pública; y **Francisco Javier Flores Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y representante de la Contraloría del Estado (quien comparece a la sesión con voz y sin voto); así como la C. Daniela Alejandra Ponce Alvarado, Coordinadora de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", con voz pero sin voto; comparecen con la finalidad de dejar constancia de la Sesión Ordinaria de Dictaminación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Bienvenida a las personas asistentes a la sesión.**
2. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**
4. **Presentación y aprobación del proyecto de Dictamen y asignación del recurso.**
5. **Asuntos varios.**
6. **Clausura.**

PUNTO I. - BIENVENIDA A LAS PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN. En desahogo del primer punto del orden del día, la C. Fabiola Guadalupe Raquel Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, dio la bienvenida a la Sesión Ordinaria de Dictaminación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026, convocada con fundamento en lo dispuesto por el **inciso b)** del numeral **6.3.3 RESULTADOS DEL PROCESO DE DICTAMINACIÓN** de los Lineamientos de Operación "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el pasado 28 (veintiocho) de abril del 2026.

PUNTO II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Acto seguido, la Directora de Prevención de las Violencias, María Esther De la Garza Guerrero, como titular de la Dirección que opera la implementación de la Estrategia y Secretaria Técnica del Comité, procedió a verificar la lista de asistencia de las y los integrantes del Comité,

para lo cual les solicitó que, al escuchar su nombre, respondieran diciendo "Presente".

a) Integrantes convocados del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026.

1. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
2. Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. María Esther De la Garza Guerrero, Directora de Prevención de las Violencias (Dirección que opera la Estrategia "Zona Pulso de Vida").
4. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Administrativa.
5. Alejandra Yuridia Morales Sandoval, Directora Jurídica.
6. Jazmín Berenice Mencías Santoyo, Directora de Planeación Programática.
7. Sarahí Morfín Contreras, Directora General de Enlace con Entidades Paraestatales como persona representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.
8. Wendy del Rocío Muñoz Hinojosa, Tesorera General.
9. Francisco Javier Flores Pérez, titular del órgano de Control Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y persona representante de la Contraloría del Estado.

b) Verificación del quórum legal

Tras verificar la asistencia de 8 (nueve) de las 9 (nueve) personas integrantes del Comité Dictaminador, 7 (siete) con voz y voto; y 1 (una) persona enlace de Contraloría del Estado cuenta con voz, pero sin voto; se declaró la existencia de quórum legal para la Sesión Ordinaria de Dictaminación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026.

Finalmente, mencionó que se encuentra presente Daniela Alejandra Ponce Alvarado, en su carácter de Coordinadora de la Estrategia "Zona Pulso de Vida".

PUNTO III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En desahogo del tercer punto del orden del día, la C. María Esther De la Garza Guerrero, titular de la Dirección que opera la implementación de la Estrategia, en su calidad de Secretaria Técnica del comité, puso a consideración de las personas asistentes el orden del día propuesto y enviado en la convocatoria de la sesión para someterse a votación.

1. Bienvenida a las personas asistentes a la sesión
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día
4. Presentación y aprobación del proyecto de Dictamen y asignación del recurso.
5. Asuntos varios
6. Clausura

En uso de la palabra, la C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Presidenta del Comité, procedió a tomar la votación correspondiente al proyecto del orden del día propuesto. Una vez puesto a consideración de las y los asistentes en votación económica, este fue aprobado por unanimidad para el desarrollo de la presente sesión.

PUNTO IV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN Y ASIGNACIÓN DE RECURSO. Se procede a abordar el cuarto punto, para ello la presidenta del Comité y titular de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres concedió la participación de la titular de la Dirección que opera la Estrategia y Secretaria

Técnica del Comité para el desahogo de este punto, con este propósito la Directora María Esther De la Garza Guerrero, presentó los 4 (cuatro) municipios interesados de la implementación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", así como el monto solicitado por cada uno, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Municipio	Folio	Monto solicitado
1	JUANACATLÁN	DPV/ZPV/01/2026	3,000,000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	DPV/ZPV/02/2026	3,000,000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	DPV/ZPV/03/2026	3,000,000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)
4	GUADALAJARA	DPV/ZPV/04/2026	3,000,000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

En relación a lo anterior, la C. María Esther De la Garza Guerrero, Directora del Área que opera la implementación de la Estrategia, destacó que de las 4 (cuatro) solicitudes del subsidio de la Estrategia, si bien todos cuentan con estatus de "Proyecto revisado", únicamente un municipio cumplió en su totalidad con la documentación requerida en el numeral 6.2.2 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Municipio o IMM	Documentación	Observaciones
1	Juanacatlán, Jalisco	Incompleto	No solventó, presentó la constancia de cumplimiento de obligaciones expedida por el SAT, en sentido negativo.
2	Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	Completo	Solventó observaciones en tiempo y forma.
3	San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Incompleto	No solventó en tiempo y forma la entrega de la Constancia de cumplimiento de obligaciones expedida por el SAT en sentido positivo
4	Guadalajara, Jalisco	Incompleto	No solventó en tiempo y forma la entrega de la Constancia de cumplimiento de obligaciones expedida por el SAT en sentido positivo

La titular de la Dirección que opera la implementación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", manifestó que para llevar a cabo el proceso de dictaminación y asignación del recurso a municipios con el estatus de "Proyecto revisado", con anterioridad a esta sesión se envió por correo electrónico un enlace de **acceso al repositorio que contiene la documentación presentada por los municipios solicitantes** del subsidio de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026, de conformidad a los numerales 6.2.2 "Requisitos de elegibilidad" y 6.3 "Tabla de fases y actividades", así como el documento en formato Word, denominado **"Revisión de Proyecto"** y el documento en formato Excel, denominado **"Propuesta de Dictaminación de Proyectos Municipales ZPV 2026".**

En este mismo sentido, mencionó que en el último documento se contemplan los criterios evaluar integrados dentro de los Lineamientos Operación de la Estrategia, en su numeral **6.3.3 DICTAMINACIÓN**, apartado b) *RESULTADO DEL PROCESO DE DICTAMINACIÓN*, con el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio a evaluar del proyecto	Puntaje
• Criterio de Elegibilidad Territorial y de priorización por riesgo y diagnóstico: Definición del problema, justificación de la intervención y población beneficiaria. (Eje Central Violencia Sexual Comunitaria/Acoso Sexual Callejero)	Hasta 15 puntos
• Objetivos (General y Específicos): ¿Qué se quiere lograr?	Hasta 5 puntos
• Metas: Indicadores con los que se medirán los resultados del proyecto.	Hasta 10 puntos
• Criterio de Infraestructura y articulación en seguridad: ubicación y cobertura geográfica de los puntos propuestos.	Hasta 5 puntos
• Criterio de Compromiso y Corresponsabilidad: Acciones y tareas a realizar para socializar la estrategia en el municipio. (Procesos de formación, monitoreo, etc.)	Hasta 10 puntos
• Criterio de capacidad institucional y Técnica: Desarrollo de las acciones planificadas.	Hasta 10 puntos
• Criterio de capacidad institucional y Técnica: Monitoreo del avance y evaluación de resultados, así como estrategias para dar continuidad al proyecto.	Hasta 15 puntos
• Cronograma (Plan Operativo Anual - POA): Calendario de tareas.	Hasta 15 puntos
• Criterio de Disponibilidad presupuestal: Propuesta de desglose de recursos y cotizaciones.	Hasta 15 puntos
Total	**100**

Adicionalmente, la Secretaria Técnica manifestó que, en este mismo apartado de los Lineamientos de Operación "Zona Pulso de Vida", se establece que *"para que el Gobierno Municipal pueda ser seleccionado, de los 100 puntos posibles, deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 80 puntos en la evaluación. Las solicitudes que alcancen o superen dicho puntaje serán ordenadas de mayor a menor calificación, integrando así la lista de prelación para la asignación de recursos…"*.

Así mismo, aludió que, con base en la documentación compartida y considerando las observaciones recibidas por parte de los integrantes del Comité, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, se presentan los resultados de la evaluación técnica de los proyectos así como la asignación del recurso correspondiente, quedando de la siguiente manera:

No.	Municipio	Calificación	Estatus	Monto asignado
1	JUANACATLÁN	70	NO APROBADO	No aplica
2	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	84	APROBADO	$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	77	NO APROBADO	No aplica
4	GUADALAJARA	67	NO APROBADO	No aplica

Por lo cual, la Dirección encargada de la operación de la Estrategia, solicitó a los integrantes del Comité Dictaminador manifestar el sentido de su voto para la aprobación del dictamen y asignación del recurso. De este modo, se tuvo por aprobado por unanimidad de votos el Dictamen y asignación del recurso para la implementación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

PUNTO V.- ASUNTOS VARIOS. Acto seguido, la Presidenta del Comité y titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, para el desahogo del quinto punto del orden del día.

En este sentido, la Secretaria Técnica del Comité consultó a las personas integrantes si existía algún asunto vario por tratar. Al respecto, la Presidenta del Comité solicitó el uso de la palabra a efecto de resaltar que con esta dictaminación se amplía la infraestructura de las Zonas Pulso de Vida en el Área Metropolitana de Guadalajara, toda vez que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, al haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos, se hace acreedor a los 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) destinado a la instalación de mobiliario urbano que brinde resguardo y atención a mujeres en situación de riesgo inminente.

Señaló que lo anterior contribuirá, a su vez, al fortalecimiento de la implementación de la Estrategia Pulso de Vida en Jalisco, ya que esta nueva zona se suma a las más de 2 mil Zonas Pulso de Vida existentes en el Estado, cuya operación ha sido posible, entre otros factores, gracias a la colaboración de establecimientos y espacios comerciales, como Farmacias Guadalajara, OXXO y OXXO Gas, así como de 12 centros comerciales del Área Metropolitana de Guadalajara.

Asimismo, destacó que estas acciones se desarrollan bajo la firme convicción de mantener una política de cero tolerancia frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en Jalisco, contribuyendo a que la violencia contra las mujeres en el espacio público en Jalisco esté dándose a la baja.

De igual manera, refirió que estas acciones se articulan con otras estrategias implementadas por el Gobierno de Jalisco para fortalecer los procesos de prevención y atención de las violencias, entre ellas, el trabajo coordinado que se lleva a cabo a través del Programa Estrategia ALE, que han tenido un incrementó en el número de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, ampliando con ello la capacidad de respuesta institucional en los municipios.

Finalmente, manifestó que, desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se mantiene el compromiso de contribuir a la erradicación de las violencias contra las mujeres, así como de promover entornos más seguros para ellas. Es cuanto.

Al ya no registrarse más intervenciones, la Secretaria Técnica del Comité dio por concluido el presente punto del orden del día.

PUNTO VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del sexto punto del orden del día y al no existir más intervenciones ni asuntos a tratar, se dio por concluida la Sesión de Dictaminación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026, siendo las 10:34 (diez hora con treinta y cuatro minutos) del día 17 (diecisiete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis).

Levantándose la presente acta integrada por seis fojas útiles por su anverso, firmando en dos tantos al calce y margen por los que en ella intervinieron, para su conocimiento y para los efectos legales que haya lugar. ----------

---------- **CONSTE** ----------

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

María Esther De la Garza Guerrero
Directora de Prevención de las Violencias

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Administrativa

Alejandra Yuridia Morales Sandoval
Directora Jurídica

Jazmín Berenice Mancías Santoyo
Directora de Planeación Programática

Mariana Scarleth Ramírez Panduro
En suplencia de la Tesorera General de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco Javier Flores Pérez
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y persona representante de la Contraloría del Estado

La presente foja de firmas es la número 06 (seis) de 06 (seis) fojas, misma que corresponde al **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DICTAMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA", EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO**, Jalisco, siendo el día 17 (diecisiete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis).